

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cuatro (4) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00701 00

Atendiendo la petición elevada por la apoderada de la parte ejecutante de conformidad con lo establecido en el artículo 597 núm. 1 del C.G. del P., se decreta el levantamiento de las medidas cautelares ordenas sobre el inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N20385287, líbrense los oficios correspondiente.

NOTÍFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c1576935ab72989601a3d7b5b3764751e83d5e88dac059afc82567051038cd**

Documento generado en 04/07/2023 06:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>